

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 22 DE JUNIO DE 2016

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS TRECE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO, NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ Y ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA, PRESIDENTE DE LA SALA.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL PROYECTO DE ACTA NÚMERO VEINTIDÓS DE QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA **LA LICENCIADA MARÍA CRISTINA MARTÍN ESCOBAR**, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA **DE LA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DE LA MINISTRA PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 516/2016

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 634/2016.

A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE, CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 296/2016**

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, EMITIDO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 312/2014, EN EL CUAL SE DECLARÓ LA IMPOSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE; DEJAR SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN DE VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SÉPTIMO CIRCUITO, EN EL RECURSO DE INCONFORMIDAD 39/2015 Y DEVOLVER LOS AUTOS AL REFERIDO TRIBUNAL COLEGIADO, PARA LOS LINEAMIENTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ INDICÓ QUE EL PRESENTE ASUNTO SE ELABORÓ CONFORME AL CRITERIO

MAYORITARIO DE LA SALA, EL CUAL NO COMPARTE, MOTIVO POR EL QUE SU VOTO SERÁ EN CONTRA.

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ Y LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ.

LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ, INDICÓ QUE SE RESERVA SU DERECHO A FORMULAR VOTO PARTICULAR.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 568/2016

INTERPUESTO POR ******, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1220/2016.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ SEÑALÓ QUE EL PRESENTE ASUNTO DEBERÍA DECLARARSE FUNDADO, RAZÓN POR LA QUE SU VOTO SERÁ EN CONTRA.

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS ZALDÍVAR LELO DE LARREA Y COSSÍO DÍAZ.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 258/2016

INTERPUESTO POR ******, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 528/2016.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO FUNDADO; REVOCAR EL ACUERDO RECURRIDO Y REMITIR LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PARDO REBOLLEDO EXPRESÓ QUE: "**COMO EN ALGUNOS OTROS ASUNTOS ESTIMO QUE NO ES PROCEDENTE SUPLIR LA DEFICIENCIA DE LA**

***QUEJA PARA HACER PROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN
Y, EN ESA MEDIDA, ESTARÉ EN CONTRA."***

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO PARDO REBOLLEDO, QUIEN INDICÓ QUE SE RESERVA SU DERECHO A FORMULAR VOTO PARTICULAR.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 43/2016**

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EMITIDA POR EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 177/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 1576/2015**

INTERPUESTO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 1068/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 1565/2015**

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, EMITIDO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 63/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 1595/2015**

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 358/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 255/2016**

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDO POR EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO 145/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 375/2016**

INTERPUESTO POR *****, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDO POR EL PLENO DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL NOVENO CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 760/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 438/2016**

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 594/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 469/2016**

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDA POR EL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 446/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 406/2016**

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDA POR EL NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO 562/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 319/2016**

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDA POR EL

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 222/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 242/2016**

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, EN EL AMPARO DIRECTO 1319/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 276/2016**

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SÉPTIMO CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 254/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 396/2016**

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 720/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 313/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 191/2016.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 419/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1043/2016.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 523/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 35/2016.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 5/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6304/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 462/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE DOS DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL

PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO EN REVISIÓN 189/2016.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 612/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE SEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1703/2016.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 449/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 991/2016.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 482/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 832/2016.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1644/2015

INTERPUESTO POR ENRIQUE SOTO CAMACHO COMO JUEZ CUARTO MENOR EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELIA, MICHOACÁN, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL RECURSO DE LA QUEJA 118/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 18/2016

INTERPUESTO POR KARLA SUJEIL CARREÓN OROZCO, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO MENOR EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELIA, MICHOACÁN, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL RECURSO DE QUEJA 117/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 186/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 98/2016.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO FUNDADO; REVOCAR EL ACUERDO RECURRIDO Y REMITIR LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 627/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4607/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD
DE ATRACCIÓN 225/2016**

SOLICITADA POR EL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, PARA QUE ESTE ALTO

TRIBUNAL EJERZA SU FACULTAD DE ATRACCIÓN Y CONOZCA DEL RECURSO DE QUEJA 29/2016, DE SU ÍNDICE.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, NO EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL RECURSO DE QUEJA A QUE SE REFIERE ESTE ASUNTO Y DEVOLVER LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA **LA LICENCIADA DOLORES RUEDA AGUILAR**, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA **DEL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL MINISTRO PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 94/2016

INTERPUESTO POR ******, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6876/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO FUNDADO; REVOCAR EL ACUERDO RECURRIDO Y REMITIR LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PARDO REBOLLEDO EXPUSO QUE EL PRESENTE ASUNTO DEBE SER INFUNDADO Y CONFIRMARSE EL ACUERDO DE PRESIDENCIA, MOTIVO POR EL QUE SU VOTO SERÁ EN CONTRA.

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DE LOS

EMITIDOS POR EL MINISTRO PARDO REBOLLEDO Y LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ, QUIENES SEÑALARON QUE SE RESERVAN SU DERECHO A FORMULAR VOTO PARTICULAR.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 1552/2015**

INTERPUESTO POR ******, EN CONTRA DEL ACUERDO DE ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EMITIDO POR EL PLENO DEL DÉCIMO TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 517/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 1514/2015**

INTERPUESTO POR ******, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PLENO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO NOVENO CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 1195/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 1550/2015**

INTERPUESTO POR ******, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EMITIDA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 281/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 1356/2015**

INTERPUESTO POR ******, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EMITIDO POR EL PLENO DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 79/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 1536/2015**

INTERPUESTO POR ******, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SÉPTIMO CIRCUITO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 220/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 1558/2015**

INTERPUESTO POR ******, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EMITIDA POR EL DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 172/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 259/2016**

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO PLENARIO DE VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO NOVENO CIRCUITO, EN EL AMPARO DIRECTO 228/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 87/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6339/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1020/2015

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4340/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1369/2015

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5427/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1565/2015

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5732/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1620/2015

INTERPUESTO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO EN REVISIÓN 1391/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 33/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6427/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 64/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6550/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 248/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4/2016.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 375/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 221/2016.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1518/2015

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5624/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1525/2015

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO EN REVISIÓN 1309/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1595/2015

INTERPUESTO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5956/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1579/2015

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5835/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1198/2015

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4656/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 225/2016

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4911/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 136/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 86/2016.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 180/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE CINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL EXPEDIENTE VARIOS 1076/2015-VRNR.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 331/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 194/2016.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 171/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 34/2016.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1583/2015

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL

PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5997/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO FUNDADO; SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO Y REMITIR LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1605/2015

INTERPUESTO POR ******, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5771/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO FUNDADO; SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO Y REMITIR LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1557/2015

INTERPUESTO POR ******, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 421/2015.

EL PROYECTO PROPUSO TENER POR DESISTIDA A LA RECURRENTE DEL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACIÓN Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LOS MINISTROS ZALDÍVAR LELO DE LARREA Y COSSÍO DÍAZ, INDICARON QUE EN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 1583/2015, SE RESERVAN SU DERECHO A FORMULAR VOTO CONCURRENTENTE.

LISTA NÚMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA ***LA MAESTRA CARMINA CORTÉS RODRÍGUEZ***, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA ***DEL MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA***, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL MINISTRO PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1684/2015

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5994/2015.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1442/2015

INTERPUESTO POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO), EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL CONFLICTO COMPETENCIAL 163/2015.

CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO, A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 125/2016**

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EMITIDA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL OCTAVO CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO 3/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ INDICÓ QUE NO COMPARTE EL ANÁLISIS DEL PRESENTE RECURSO, MOTIVO POR EL QUE SU VOTO SERÁ EN CONTRA.

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS, EN CONTRA DEL

EMITIDO POR LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ, QUIEN SEÑALÓ QUE SE RESERVA SU DERECHO A FORMULAR VOTO PARTICULAR.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1519/2015

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5532/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO FUNDADO; REVOCAR EL ACUERDO RECURRIDO Y REMITIR LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PARDO REBOLLEDO EXPRESÓ QUE EN EL PRESENTE ASUNTO SE DEBE CONFIRMAR EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, RAZÓN POR LA QUE SU VOTO SERÁ EN CONTRA.

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR EL MINISTRO PARDO REBOLLEDO Y LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 1541/2015**

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EMITIDA POR EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 92/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 1445/2015**

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PLENO

DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 351/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 1388/2015**

INTERPUESTO POR ***** , SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, EMITIDO POR EL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 341/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 1481/2015**

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PLENO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 283/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 1357/2015**

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DEL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, EMITIDO POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 107/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 1560/2015**

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EMITIDA POR EL DÉCIMO PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 526/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 1412/2015**

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADA POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 110/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 1431/2015**

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 242/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 1418/2015**

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, EMITIDO POR EL

PLENO DEL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 117/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 1502/2015**

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, EMITIDO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 24/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1613/2015

INTERPUESTO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6112/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 76/2016

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6675/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 89/2016

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6501/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 157/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO EN REVISIÓN 1460/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1397/2015

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4968/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1500/2015

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5690/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1547/2015

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5781/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1566/2015

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO EN REVISIÓN 1316/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 20/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6030/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 34/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5899/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 239/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL RECURSO DE QUEJA 5/2016.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1393/2015

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL

PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5451/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 146/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6974/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 172/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7050/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 68/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6597/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1590/2015

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE ONCE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL EXPEDIENTE VARIOS 492/2014-VRNR.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA **LA MAESTRA MARÍA ISABEL CASTILLO VORRATH**, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA **DEL MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL MINISTRO PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 156/2016**

INTERPUESTO POR ***** EN CONTRA DEL ACUERDO DE DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EMITIDO POR EL PLENO DEL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 71/2015.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 382/2016

INTERPUESTO POR ***** EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 588/2016.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO FUNDADO; REVOCAR EL ACUERDO RECURRIDO Y REMITIR LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PARDO REBOLLEDO EXPUSO QUE EL PRESENTE ASUNTO SE ELABORÓ CONFORME AL CRITERIO MAYORITARIO DE LA SALA, EL CUAL NO COMPARTE, MOTIVO POR EL QUE SU VOTO SERÁ EN CONTRA.

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR EL MINISTRO PARDO REBOLLEDO Y LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 290/2016**

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDA POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 86/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 145/2016**

INTERPUESTO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ACUERDO PLENARIO DE SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PLENO DEL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 566/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 322/2016**

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR EL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL AMPARO DIRECTO 263/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 262/2016**

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEXTO CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 110/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 1394/2015**

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, EMITIDA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 161/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 1483/2015**

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADA POR EL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 412/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 1548/2015**

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER

CIRCUITO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO D.P. 201/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 249/2016**

INTERPUESTO POR ******, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 389/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 1254/2015**

INTERPUESTO POR ******, EN CONTRA DEL ACUERDO DE DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 446/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 223/2016**

INTERPUESTO POR ******, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDO POR EL NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL AMPARO DIRECTO D.P. 340/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 497/2016**

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 141/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 255/2016

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 1677/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 309/2016

INTERPUESTO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 664/2016.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1614/2015

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6309/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 132/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6282/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 140/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6598/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 210/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE CINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6927/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 350/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 619/2016.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 372/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL

PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 86/2016.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 395/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 1574/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 404/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 542/2016.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 429/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1006/2016.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1594/2015

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LA SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 391/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 302/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LA SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 397/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 339/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6872/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1624/2015

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5676/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 322/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 561/2016.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 520/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL

PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6929/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA ***LA LICENCIADA GABRIELA ELEONORA CORTÉS ARAUJO***, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA ***DEL MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA***, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL MINISTRO PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 232/2016

INTERPUESTO POR ***** EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 436/2016.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 176/2016

INTERPUESTO POR ***** SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6784/2015.

CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO, A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 418/2016

INTERPUESTO POR ***** EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL

PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6814/2015.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 385/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL RECURSO DE INCONFORMIDAD 130/2016.

CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO, A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2674/2015

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA NOVENA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO).

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ SEÑALÓ QUE EL PRESENTE ASUNTO NO DEBERÍA DESECHARSE, RAZÓN POR LA QUE SU VOTO SERÁ EN CONTRA.

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 214/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE CUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7043/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ EXPUSO QUE EL PRESENTE ASUNTO DEBERÍA DECLARARSE FUNDADO, MOTIVO POR EL QUE SU VOTO SERÁ EN CONTRA.

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 777/2016

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA OCTAVA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO) Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6212/2014

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA SEXTA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO).

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 196/2016**

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PLENO DEL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 498/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 169/2016**

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR EL

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 278/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 373/2016**

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PLENO DEL NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 85/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 129/2016**

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 394/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 295/2016**

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PLENO DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 346/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 197/2016**

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 74/2014.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 302/2016**

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PLENO DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL OCTAVO CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 471/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 363/2016

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 846/2016.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 223/2016

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE QUINCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 175/2016.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 292/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 206/2016.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 279/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 536/2016.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 312/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 423/2016.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 340/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 668/2016.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 185/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL

PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO EN REVISIÓN 6574/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1603/2015

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6159/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 242/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 513/2016.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 352/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 444/2016.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 166/2016

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6870/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 15/2016-CA

INTERPUESTO POR EL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAXACA, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL MINISTRO INSTRUCTOR, EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 27/2016.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO PROCEDENTE E INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 123/2016

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6804/2015.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD
DE ATRACCIÓN 53/2016**

SOLICITADA POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO, PARA QUE ESTE ALTO TRIBUNAL EJERZA SU FACULTAD DE ATRACCIÓN Y CONOZCA DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 716/2015, DE SU ÍNDICE.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO A QUE SE REFIERE ESTE ASUNTO Y DEVOLVER LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD
DE ATRACCIÓN 87/2016**

SOLICITADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO, PARA QUE ESTE ALTO TRIBUNAL EJERZA SU FACULTAD DE ATRACCIÓN Y CONOZCA DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 365/2015, DE SU ÍNDICE.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO A QUE SE REFIERE ESTE ASUNTO Y DEVOLVER LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EL MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA, SEÑALÓ QUE EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2674/2015, SE RESERVA SU DERECHO A FORMULAR VOTO CONCURRENTENTE.

EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ Y LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ, INDICARON QUE EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 777/2016, SE RESERVAN SU DERECHO A FORMULAR VOTO CONCURRENTENTE.

EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ Y LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ, SEÑALARON QUE EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6212/2014, SE RESERVAN SU DERECHO A FORMULAR VOTO CONCURRENTENTE.

LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ, INDICÓ QUE EN EL RECURSO DE INCONFORMIDAD 302/2016, SE RESERVA SU DERECHO A FORMULAR VOTO CONCURRENTENTE.

LOS MINISTROS ZALDÍVAR LELO DE LARREA Y COSSÍO DÍAZ SEÑALARON QUE EN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 363/2016, SE RESERVAN SU DERECHO A FORMULAR VOTO CONCURRENTENTE.

EL MINISTRO PARDO REBOLLEDO, INDICÓ QUE EN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 340/2016, SE RESERVA SU DERECHO A FORMULAR VOTO CONCURRENTENTE.

EL MINISTRO PARDO REBOLLEDO, SEÑALÓ QUE EN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 1603/2015, SE RESERVA SU DERECHO A FORMULAR VOTO CONCURRENTENTE.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA A LAS DIEZ HORAS CON

TREINTA MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO JUAN JOSÉ RUIZ CARREÓN, QUE AUTORIZA Y DA FE.

EL PRESIDENTE DE LA SALA

MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. JUAN JOSÉ RUIZ CARREÓN

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIÓN II Y 18, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN ESTA VERSIÓN PÚBLICA SE SUPRIME LA INFORMACIÓN CONSIDERADA LEGALMENTE COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE ENCUADRA EN ESOS SUPUESTOS NORMATIVOS.

JJRC/AGG/mar.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO VEINTITRÉS DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.